CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 11:35

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
08 ENE 2025
RECIBIDO
Recibido por: 10:09 am

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República, que suscriben la presente moción de conformidad con lo regulado en el inciso a) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 97° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, el parlamento dentro de su **rol constitucional de fiscalización** puede iniciar procedimientos de investigaciones sobre cualquier asunto de **interés público**.

Siendo ello así y estando al marco constitucional y legal antes referido, los congresistas que suscribimos consideramos que a la luz de los graves cuestionamientos que se vienen evidenciando públicamente, respecto a los alcances del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Ministerio Público en representación de la sociedad, la Procuraduría Pública Ad Hoc en representación del Estado Peruano y la empresa CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERU, estos resultan de interés público que amerita que el parlamento nacional active un procedimiento de investigación a fin de garantizar el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, así como determinar y cuantificar el daño irrogado al Estado peruano como consecuencia de la celebración del acuerdo de colaboración eficaz.

I. De los beneficios penales y civiles del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Ministerio Público, el Estado Peruano y la empresa CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERU:

A este respecto, es de conocimiento público que los casos y/o hechos delictivos objeto de alcance del proceso de colaboración eficaz en su ámbito penal y civil **solo** abarcaron los proyectos: i) "Construcción de la vía Costa Verde – Tramo Callao", ii) "Mejoramiento de la Trazabilidad peatonal y vehicular de la avenida Evitamiento de la ciudad del Cusco", iii) "Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Tramos 2 y 3" y, iv) el proyecto "Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima -Callao Línea 1, Tramos 1 y 2".

En ese contexto, también se tiene conocimiento que la información que iba proporcionar la empresa ODEBRECHT sometida a colaboración eficaz, en síntesis, debió permitir acceder alternativa o acumulativamente: **a)** a todas las pruebas de los delitos de corrupción y/o lavado de activos (de ser el caso otros delitos conexos al objeto de colaboración que comprometan a los funcionarios y servidores públicos de todos los niveles jerárquicos peruanos, así como de las personas naturales y jurídicas nacionales y/o extranjeras con las que se consorció en el país para

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 **de** Marzo **de** 2025

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pase al Orden del Día.-

ejecutar los actos de corrupción, identificando a sus autores, partícipes y entregando la documentación sustentatoria correspondiente y, **b)** entregar información de los efectos o ganancias relacionados con las actividades criminales cometidas por ésta, así como los funcionarios públicos, empresarios y empresas vinculadas a la misma.

De lo antes referido se tiene que la empresa ODEBRECHT asumió obligaciones concretas con la administración de justicia peruana respecto a actuaciones de carácter personal - testimoniales - de sus funcionarios, ex funcionarios y empleados en investigaciones y procesos en giro o las que hayan de activarse en adelante, así como actuaciones de carácter documental y material, custodiando y entregando información, documentación, bien o cosa - *elementos extraídos de los soportes electromagnéticos del Sistema Drousys y MyWebDay* - que se encuentre bajo su dominio, que sean útiles y pertinentes para las acciones de indagación, corroboración, investigación y procesamiento de conductas ilícitas ocurridas en territorio nacional y en el extranjero, siendo que toda esta información y acervo documentario debió de ser entregado en forma obligatoria una vez que fuere homologado el acuerdo de marras; asumiendo el deber de informar de nuevos hechos con contenido penal, en forma progresiva, al estar sometida a una "colaboración continua" con la administración de justicia peruana.

Por su parte se tiene que, ante el deber de entregar información y documentación de calidad, brindar testimonios e identificar nuevos hechos delictivos cometidos por esta empresa y las vinculadas a esta en el territorio nacional en perjuicio del Estado peruano, se tiene evidenciado que el Ministerio Público, representado en un funcionario público de rango medio, y el Estado peruano representado en el Procurador Público Ad Hoc, se comprometieron entre otros beneficios penales y civiles, en el extremo económico, a eximir a la empresa ODEBRECHT de los alcances de la Ley 30737 y su reglamento, esto es, a no aplicar el marco legal que regula y garantiza en forma eficiente y oportuna el pago de la reparación civil, así como a la devolución irregular de la suma de los treinta millones de Soles que a la fecha de homologación del acuerdo se encontraba judicialmente incautado y depositado en el Banco de la Nación, obligación esta y las demás asumidas tanto por el Ministerio Público y la Procuraduría Ad Hoc que habrían sido cumplidos más allá de los alcances de este funesto acuerdo de colaboración ineficaz.

II. De la representación del Estado Peruano en el proceso de colaboración eficaz objeto de cuestionamiento

Respecto a la defensa de los derechos e intereses del Estado peruano, ésta por mandato constitucional (artículo 47°) recae en los procuradores públicos conforme a ley; en esa medida, dentro del marco legal regulado en el Decreto Legislativo N° 10G8 y su reglamento Decreto Supremo N° 017-2008-JUS (*vigentes a la fecha de la celebración del acuerdo*), se tiene establecido

que el Procurador Público Ad Hoc y el Procurador Público Ad Hoc Adjunto asumen la defensa jurídica del Estado en forma temporal, en los casos que la especialidad así lo requiera.

Precisado el marco constitucional y legal antes referido, se tiene que en el proceso de colaboración eficaz, el Estado peruano de un lado participó representado por los abogados Jorge Miguel Ramírez Ramírez y Silvana Carrión Ordinola, en su calidad de Procurador Ad Hoc titular y adjunto, respectivamente y de otro, las funciones de éstos estaban orientados a garantizar el pago de la reparación civil a favor del Estado peruano por los daños y perjuicios irrogados, debiendo entenderse que estos derechos e intereses son de carácter público, por lo que, al no ser de libre de disposición su defensa deviene en irrenunciable.

III. El Estado peruano habría sido perjudicado tras la celebración del acuerdo de colaboración eficaz suscrito con la CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERU

Como se tiene evidenciado de las actuaciones tanto del Ministerio Público y la Procuraduría Pública Ad Hoc en al ámbito penal y civil, respectivamente, dentro del proceso de colaboración eficaz objeto de cuestionamiento, el Estado peruano habría sido perjudicado en sus derechos e intereses, toda vez que, en el ámbito penal el Ministerio Público, entre otros beneficios, habría concedido la exención de pena no solo a la persona jurídica ODEBRECHT, sino a todos sus funcionarios, ex funcionarios (incluidos los que no se acogieron a la colaboración eficaz y reconocido hechos ilicitos) y empresas vinculadas a este grupo económico brasilero (*estos últimos quienes no participaron en la celebración del acuerdo de colaboración eficaz*), siendo que por su parte la empresa Odebrecht habría asumido obligaciones concretas con la administración de justicia peruana respecto a actuaciones de carácter personal -testimoniales-, así como actuaciones de carácter documental y material que se encuentren bajo su dominio, asumiendo el deber de informar respecto de nuevos hechos con contenido penal en forma progresiva con la administración de justicia peruana, para lo cual habrían utilizado un cláusula progresiva de entrega de información no regulada en el Código Procesal Penal.

Acuerdo de colaboración eficaz y beneficios que desde su suscripción 15 de febrero del 2019 y el acta complementaria de fecha 20 de mayo del 2019 y, habiendo ya transcurrido más de 05 años no se evidencia a nivel penal: **i)** que se haya abierto nuevas carpetas fiscales identificando a altos funcionarios públicos del Estado Peruano, **ii)** que se haya imputado la comisión de delitos de grave connotación penal a empresarios y empresas privadas vinculados a los delitos de corrupción descritos en el acuerdo de colaboración eficaz, **iii)** que se haya recepcionado información y documentación de calidad obrante en poder de la empresa sometida a colaboración eficaz, **iv)** que se haya recibido en forma fluida y oportuna dentro de los procesos judiciales a instaurarse la declaración testimonial de los altos funcionarios, ex funcionarios y personal dependiente de la

empresa ODEBRECHT, así como información producto de la entrega de 524 millones que estaban destinados para el pago de la reparación civil a favor del Estado.

Que contrario a las obligaciones concretas asumidas con la administración de justicia peruana la empresa ODEBRECHT lejos de coadyuvar objetivamente con el esclarecimiento de graves hechos delictivos en investigaciones emblemáticas en las cuales habría participado esta empresa, entregando información personal y documental, ésta posterior a la suscripción de dicho acuerdo y al no tener -el acuerdo de colaboración eficaz- cláusulas y/o prohibiciones de accionar contra el Estado Peruano en territorio nacional y/o extranjero, a través de su actual denominación "NOVONOR SA", activó mecanismos de arbitraje de contenido económico en contra del Estado peruano, peticionando en tribunales arbitrales internacionales millonarias sumas de dinero que superan ampliamente a la irrisoria suma pactada por concepto de reparación civil de G10 millones de Soles a ser pagados en 15 años.

Por otro lado, se tiene evidenciado como una gravísima irregularidad en contra de los intereses del Estado peruano, que respecto al pago irrisorio antes referido, parte de este (primera cuota 80 millones de Soles), lo efectuó la empresa ODEBRECHT con la venta de la empresa de generación Huallaga S.A. (Concesión de la Hidroeléctrica Chaglla, por la suma de 1400 millones de dólares), activo este que antes de la celebración de la colaboración eficaz estaba destinado al pago íntegro de la reparación civil a favor del Estado, más aún si se tiene evidenciado que producto de la celebración del acuerdo de colaboración eficaz el Estado, como uno de los múltiples beneficios, permitió la inaplicación de la Ley 30737 a la empresa Odebrecht con ello lo exoneró de continuar sujeta al FIRR (fideicomiso de Retención y Reparación), creando en reemplazo de este fideicomiso legal un nuevo "fideicomiso consensuado", lo que le permitió finalmente a la empresa ODEBRECHT liberar a su libre disponibilidad la suma de 1G3 millones de dólares (525 millones de Soles aproximadamente).

Lo antes referido objetivamente así queda evidenciado con la propia versión de la entonces Procuradora Pública Adjunta Ad Hoc Carrión Ordinola (hoy Procuradora Pública Ad Hoc titular), al señalar en la entrevista de fecha 24 de junio de 2019, en el programa "2019", emitido por Canal N, que al eximírsele a la empresa Odebrecht de los alcances de la Ley N° 30737, el dinero del Fideicomiso de Retención y Reparación (FIRR) queda liberado y corresponde, según al acuerdo de colaboración eficaz, entregar 1G3 millones de dólares a Odebrecht, tal como así sucedió. A continuación, la transcripción de sus declaraciones:

> *"- Silvana Carrión: "Este fideicomiso legal establece que el 25% de ellos estaba asignado a la reparación civil y el otro 25% al tema tributario, pues bien. ¿Qué ha sucedido? Como parte del acuerdo, que obviamente la intención o la motivación de la empresa Odebrecht para llegar a este acuerdo, además de entregar la prueba, era continuar con su operatividad comercial y al estar incluida en esta Ley 30737 tenía muchos candados comerciales, no podía*

enviar dinero al extranjero, toda venta de activos tenía que ser autorizada por el Ministerio de Justicia, en fin, varios candados comerciales, más la constitución de este fideicomiso legal que retenía de todos los ingresos de todos los contratos públicos de Odebrecht y de la venta de activos de Odebrecht y los mandaba a este fideicomiso.

Entonces, la propia Ley establece un incentivo en la cláusula décimo tercera (...) el incentivo es eximirte de la Ley para que tú puedas seguir operando, puedas pagar tus acreencias (...)" (Del minuto 0G:3G al minuto 07:51)

- *Silvana Carrión: "Al eximirsele de la Ley se libera, termina toda la aplicación de la Ley, terminaría el fideicomiso legal y el dinero que está en ese fideicomiso se liberaría"* (Del minuto 08:34 al minuto 08:4G)

- *Silvana Carrión: "El Ministerio de Justicia tiene que liberar esos fondos cuando se aplique la eximencia de la Ley (...) Esto es un trámite administrativo"* (Del minuto 09:17 al minuto 09:24)

- *Silvana Carrión: "Ese dinero del fideicomiso, en principio, se deberia liberar porque el fideicomiso concluye, entonces, ese dinero (...)_a Odebrecht se le va a liberar 153 millones de dólares que van a ir destinado, conforme está recogido en el propio acuerdo de colaboración (...) que va a ir para las acreencias de la empresa"* (Del minuto 09:3G al minuto 10:28)

Silvana Carrión: "La Procuraduría ha negociado con la empresa la creación de un nuevo fideicomiso con mejores condiciones que tenía el fideicomiso legal (...) se va a respetar como una ley y se tiene que cumplir de manera exacta (...) lo va constituir Cofide, pero además es importante decir que se ha negociado en mejores retenciones porque los conceptos de retención que alimentan el fideicomiso son mayores, la base de retención se ha ampliado. Mientras que el fideicomiso legal decía que eran retenciones sobre contratos públicos, el fideicomiso consensuado dice que son retenciones sobre contratos públicos y privados (...)" (Del minuto 13:11 al minuto 14:09)

La versión emitida por la representante del Estado peruano en dicho proceso de colaboración eficaz, constituye como mínimo evidencia objetiva de un presunto interés indebido en privilegiar los intereses particulares de la empresa Odebrecht por encima de los intereses del Estado peruano, con lo que esta funcionaria pública habría abdicado en defender en forma idónea y eficaz los derechos e intereses del Estado peruano, pues habría optado de prescindir de un fideicomiso legal creado en una ley (Ley 30737) que dotaba de salvaguardas al pago de la reparación civil y otros derechos a favor del Estado Peruano respecto de empresas vinculadas a delitos de corrupción, para aceptar la creación de un nuevo "fideicomiso consensuado" que de un lado solo garantizaba el pago por concepto de reparación civil en 15 años y de otro, permitió liberar de dicho fideicomiso legal los

Firmado digitalmente por: MONTOYA MANRIQUE Jorge Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/01/2025 17:15:05-0500

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 12:29:12-0500

1G3 millones de dólares a favor de ODEBRECHT que hubieren asegurado de pagar la reparación civil en una sola armada Y NO EN 15 AÑOS.

Ante los graves hechos descritos donde se evidencia un perjuicio directo de contenido penal y económico a los intereses públicos del Estado peruano, resulta necesario desarrollar un procedimiento de investigación respecto de los mismos.
Por las consideraciones expuestas,

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/01/2025 10:29:38-0500

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÙ

ACUERDA:

PRIMERO: Conformar una Comisión investigadora Multipartidaria, que se encargará de investigar todos los ***actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERÚ y los efectos lesivos que dicho acuerdo haya generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano.***

Firmado digitalmente por: HERRERA MEDINA Noelia [illegible]
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2024 22:18:26-0500

SEGUNDO: El plazo de la investigación será de 90 días hábiles, de acuerdo a las reglas contenidas en el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República.

Lima, 30 de diciembre de 2024

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 16:58:28-0500

Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/12/2024 13:07:04-0500

Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2024 13:57:03-0500

Firmado digitalmente por: CUETO ASERVI Jose Ernesto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/01/2025 09:00:31-0500

Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/01/2025 17:50:29-0500

Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2024 14:42:50-0500

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Migu[illegible] Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2024 21:42:52-0500

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/01/2025 11:41:19-0500

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/01/2025 15:41:41-0500

Firmado digitalmente por: MALAGA TRILLO George Edward FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/01/2025 15:41:37-0500

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2024 16:28:58-0500

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2024 18:04:01-0500

Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2024 16:04:32-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de enero de 2025

OFICIO N° 0634-2024-2025-WSP-CR

Señor Congresista
EDUARDO SALHUANA CAVIEDES
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Asunto: Adhesión a Moción de Orden del Dia 15431

De mi mayor consideración:

Sirva el presente para saludarlo, y al mismo tiempo, solicitarle que se considere mí **adhesión como firmante** a la Moción de Orden del Dia N° 15431, que busca "Conformar una Comisión investigadora Multipartidaria, que se encargara de investigar todos los ***actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT – SUCURSAL PERÚ y los efectos lesivos que dicho acuerdo haya generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano***".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mí estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 11:35:54-0500

.....
WILSON SOTO PALACIOS
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoria y Agenda
10 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:33

GV/WSP

RU-1752709

wsoto@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Edificio Fernando Belaúnde Terry - Jirón Huallaga N° 368, Oficina 302 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexo: 7218

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **10** de **denero** del **2025**

Visto el OFICIO N° 0634-2024-2025-WSP-CR, suscrito por el señor congresista WILSON SOTO PALACIOS; considérese como ADHERENTE de la Moción de Orden del Día N° 15431 al congresista peticionario.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO
REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de marzo del 2025

OFICIO Nº 096-2024-2025-GPRP/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:54

Señor
Giovanni Forno Florez
Oficial Mayor
Congreso de la República
Lima.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle el retiro de mi firma de la Moción de Orden del Día N° 15431, mediante la cual se acuerda conformar una Comisión investigadora Multipartidaria, que se encargará de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERÚ y los efectos lesivos que dicho acuerdo haya generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi cordial estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2025 17:43:13-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Directivo Portavoz Titular del
Grupo Parlamentario Renovación Popular

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
13 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma Hora 12:10 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
13 MAR 2025
RECIBIDO
Recibido por : 12.08 Am

RU – 1831900

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **12** de **marzo** del **2025**

Visto el Oficio N° 096-2024-2025/GPRP-CR, suscrito por el señor congresista ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS; considérese retirada la firma del congresista peticionario de la Moción de Orden del Día N° 15431.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de marzo de 2025

En sesión de la fecha, el congresista Zeballos Aponte fundamentó, en nombre de sus autores, la **Moción de Orden del Día 15431**.----------

Seguidamente, se consultó la admisión a debate la que requiere del voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, se admitió a debate por 92 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Concluido el debate de la citada moción, se aprobó por 92 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de marzo de 2025

Se acordó la ampliación de agenda para incluir la **Moción de Orden del Día 15431**, de los congresistas Muñante Barrios, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Córdova Lobatón, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Trigozo Reátegui, Yarrow Lumbreras y Zeballos Aponte, del grupo parlamentario Renovación Popular; Soto Palacios, del grupo parlamentario Acción Popular; Málaga Trillo y Paredes Fonseca, del grupo parlamentario Avanza País; Héctor Acuña Peralta, Cueto Aservi y Montoya Manrique, del grupo parlamentario Honor y Democracia; Alva Prieto y Zeballos Madariaga, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, conforme una ***Comisión investigadora multipartidaria, encargada de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa Constructora Norberto Odebrecht – Sucursal Perú y los posibles efectos lesivos que dicho acuerdo pudo haber generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano.*** La comisión tendría una vigencia de 90 días hábiles, dentro del marco de los dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
12 MAR. 2025
Firma Hora 15:54pm

000135

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES

AMPLIACIÓN DE AGENDA

Moción 15431, de los congresistas Muñante Barrios, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Córdova Lobatón, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Trigozo Reátegui, Yarrow Lumbreras y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Soto Palacios, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Málaga Trillo y Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Avanza País; Héctor Acuña Peralta, Cueto Aservi y Montoya Manrique, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; y Alva Prieto y Zeballos Madariaga, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***conforme una comisión investigadora multipartidaria, encargada de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa Constructora Norberto Odebrecht - Sucursal Perú y los posibles efectos lesivos que dicho acuerdo pudo haber generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano. La comisión tendría una vigencia de 90 días hábiles, dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso.***

Moción presentada el 8 de enero de 2025.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR Alegría	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO	14			
3	PODEMOS PERÚ	14			
4	PERÚ LIBRE Cruz	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR - Muñante	11			
6	ACCIÓN POPULAR Soto P.	9			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	8			
8	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO Sánchez P.	8			
9	AVANZA PAÍS Williams Z.	7			
10	SOMOS PERÚ	7			
11	BANCADA SOCIALISTA	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA Montoya	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
	TOTAL	**125**	72		

**63 votos requeridos*

7/03/2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

*** Presidente: CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE

Sesión del 12 de marzo de 2025

VOTACIÓN: Fecha: 12/03/2025 Hora: 07:59 pm

Asunto:

ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 15431, QUE PROPONE QUE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CONFORME UNA COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE INVESTIGAR TODOS LOS ACTOS VINCULADOS A LA NEGOCIACIÓN, CELEBRACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN EFICAZ SUSCRITO ENTRE EL ESTADO PERUANO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERÚ

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	SI +++	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	LO	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	SI +++	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	NO ---
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	SI +++	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	SI +++	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LP	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	SI +++	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	aus	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	SI +++	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	LO
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	aus	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	LO	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	LE	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	SI +++	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	aus
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	SI +++	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	SI +++	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	SI +++	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	SI +++
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	Abst.	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	SinRes	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	SI +++
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	SI +++	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	SI +++	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	aus	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	SI +++	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	aus	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	aus
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	SI +++	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	LE
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	LP	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	SI +++	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	SI +++
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	SI +++	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	LE
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SI +++	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	LE	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	aus
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SI +++	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	SI +++	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	aus
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	SI +++	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	SI +++	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SI +++
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	Abst.	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SI +++
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	aus	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	NO ---	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	SI +++
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	SI +++	AP-PIS	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SI +++	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	SI +++
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	***	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	LE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	aus	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	SI +++	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	SI +++	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	SI +++	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	LO
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	LO	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	SI +++
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	SI +++	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	SI +++
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	aus	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	LO
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	SI +++	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	SI +++	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	aus
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	SI +++	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	NO ---
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SI +++	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	SI +++	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	SI +++
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	Abst.	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SI +++
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	aus	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SI +++	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
JP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	SI +++	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	SI +++	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	SI +++	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	SI +++	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	SI +++	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	SI +++	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	SI +++	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADITH	SI +++
APP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	SI +++	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	SI +++
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	aus			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		83
NO---		3
Abst.		3
SinRes		2
Ausentes	(Aus)	22
Con licencia Oficial	(LO)	8
Licencia por enfermedad	(LE)	6
Licencia personal	(LP)	3
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	Sin Resp.
FP	FUERZA POPULAR	19	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	8	0	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	4	0	3	0
PL	PERÚ LIBRE	4	0	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	9	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	0	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	6	0	0	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	4	1	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	4	0	0	1
SP	SOMOS PERÚ	5	0	0	1
BS	BANCADA SOCIALISTA	4	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	4	0	0	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	2	2	0	0
NA	NO AGRUPADOS	5	0	0	0

El congresista Cavero Alva, tercer vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, deja constancia de su voto a favor y del voto a favor de los congresistas Herrera Medina, Moyano Delgado, Alva Rojas, Vergara Mendoza, Montalvo Cubas, Sánchez Palomino, Gutiérrez Ticona y Taipe Coronado.

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

Sesión del 12 de marzo de 2025

ASISTENCIA: Fecha: 12/03/2025 Hora: 07:57 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	PRE	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	PRE
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	LO	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	PRE
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	PRE	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	PRE	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	PRE
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LP	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	PRE	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	aus	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	LO
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	aus	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	LO	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	LE	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	PRE	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	aus
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	PRE	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	PRE	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	PRE	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	PRE
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	PRE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	PRE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	PRE
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	PRE	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	PRE	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	aus	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	PRE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	aus	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	aus
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	PRE	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	PRE	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	LE
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	LP	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	PRE
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	PRE	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	LE
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	PRE	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	LE	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	aus
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	PRE	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	PRE	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	aus
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	PRE	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	PRE	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	PRE	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	PRE
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	aus	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	PRE	AP-PIS	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	PRE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	PRE	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	LE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	aus	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	PRE	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	PRE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	LO
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	LO	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	PRE
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	PRE	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	PRE	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	PRE
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	PRE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	aus	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	LO
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	PRE	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	PRE	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	aus
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	PRE	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	PRE
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	PRE	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	PRE
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	PRE	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	PRE
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	aus	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	PRE	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
JPP-VP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	PRE	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	PRE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	PRE	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	PRE
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	PRE	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	PRE	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	PRE
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	PRE	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADITH	PRE
AP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	PRE	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	PRE
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	aus			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	PRE	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			

Resultados de la ASISTENCIA

Presentes	(PRE)	91
Ausentes	(aus)	22
Con licencia Oficial	(LO)	8
Licencia por enfermedad	(LE)	6
Licencia personal	(LP)	3
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0
Asistencia para Quórum		58
Quórum ALCANZADO		

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Sus.	Otro
FP	FUERZA POPULAR	19	2	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	8	2	4	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	7	5	2	0	0
PL	PERÚ LIBRE	4	6	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	9	0	2	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	3	1	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	6	1	1	0	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	5	2	1	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5	0	4	0	0
SP	SOMOS PERÚ	6	1	0	0	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	4	0	1	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	4	0	3	0	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	4	0	1	0	0
NA	NO AGRUPADOS	5	0	0	0	0

El congresista Cavero Alva, tercer vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, deja constancia de la asistencia de los congresistas Gutiérrez Ticona, Paredes Castro, Moyano Delgado, Alva Rojas, Montalvo Cubas, Sánchez Palomino, Taipe Coronado, Vergara Mendoza y Herrera Medina.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. CASTAÑEDA JEFE (e) Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DAVILA Departamento de Relatoría y Agenda

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 21 de marzo de 2025

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso dispuso dar lectura a la propuesta de los grupos parlamentarios sobre la nómina de miembros para integrar la ***Comisión investigadora multipartidaria, encargada de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa Constructora Norberto Odebrecht – Sucursal Perú y los posibles efectos lesivos que dicho acuerdo pudo haber generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano***. Constituida mediante la **Moción de Orden del Día 15431**.---------

Efectuada la votación, se aprobó la nómina de integrantes por 94 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

*** Presidente: SALHUANA CAVIDES, EDUARDO

Sesión del 21 de marzo de 2025

VOTACIÓN: Fecha: 21/03/2025 Hora: 01:03 pm

Asunto:

(MOCIÓN 15431) NÓMINA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA QUE SE ENCARGARÁ DE INVESTIGAR TODOS LOS ACTOS VINCULADOS A LA NEGOCIACIÓN, CELEBRACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN EFICAZ SUSCRITO ENTRE EL ESTADO PERUANO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERÚ Y LOS EFECTOS LESIVOS QUE DICHO ACUERDO HAYA GENERADO EN DESMEDRO DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL ESTADO PERUANO

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	SI +++	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	SI +++	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	SI +++	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	aus	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LP	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	aus	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	SI +++	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	SI +++
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	SI +++	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	LE	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	SI +++	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	SinRes	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	LE	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	LP	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	SinRes	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	SI +++
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	SI +++	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	SI +++
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	aus	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	SI +++	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	SI +++	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	SI +++	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	aus	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	SI +++	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	aus
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	SI +++	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	SI +++
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	LE	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	SI +++	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	SI +++
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	aus	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	***
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	aus	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	aus	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SI +++
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	LE	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	SI +++	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SI +++
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	SI +++	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	SI +++	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	aus
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	SI +++	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	SI +++
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	SI +++	AP-PIS	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	aus	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	SI +++
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	SI +++	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	aus	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	LO	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	aus	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	SI +++
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	SI +++	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	SI +++	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	SinRes
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	SI +++	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	SI +++
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	SI +++	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	aus	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	LP	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	SI +++	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	aus
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	aus	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SI +++	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	SI +++	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	SI +++
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	aus	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SI +++
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	aus	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	SI +++	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	LO
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SI +++	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	SI +++	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	aus	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	SinRes	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	LE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	SI +++	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	SI +++	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	SI +++	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	LO	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	SI +++	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADITH	aus
APP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	SI +++	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SinRes	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	aus
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	LP	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	SI +++			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	aus	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LE			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		82
NO---		0
Abst.		0
SinRes		6
Ausentes	(Aus)	28
Con licencia Oficial	(LO)	3
Licencia por enfermedad	(LE)	7
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

Grupo Parlamentario		Si+++	No---	Abst	Sin Resp.
FUERZA POPULAR	FP	13	0	0	1
ALIANZA PARA EL PROGRESO	APP	9	0	0	0
PODEMOS PERÚ	PP	8	0	0	0
PERÚ LIBRE	PL	4	0	0	0
RENOVACIÓN POPULAR	RP	10	0	0	1
ACCIÓN POPULAR	AP	6	0	0	0
BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	BM	7	0	0	0
JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	JPP-VP	5	0	0	0
AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	AP-PIS	3	0	0	0
SOMOS PERÚ	SP	3	0	0	0
BANCADA SOCIALISTA	BS	3	0	0	0
HONOR Y DEMOCRACIA	HYD	4	0	0	0
BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	BDP	5	0	0	0
NO AGRUPADOS	NA	2	0	0	2

El congresista Salhuana Cavides, Presidente del Congreso, deja constancia del voto a favor de los congresistas Cruz Mamani, Burgos Oliveros, Marticorena Mendoza, Infantes Castañeda, Dávila Atanacio, Soto Palacios, Martínez Talavera, Valer Pinto, Málaga Trillo, Zeta Chunga, Azurín Loayza y Zegarra Saboya.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Área de Relatoría y Agenda * V°B° SANTILLANA MÉNDEZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Departamento de Relatoría, Agenda y Actas * V°B° A. DÁVILA

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

Sesión del 21 de marzo de 2025

ASISTENCIA: Fecha: 21/03/2025 Hora: 01:00 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	PRE
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	PRE	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	PRE
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	PRE	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	aus	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	PRE
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LP	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	PRE
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	aus	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	PRE	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	PRE
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	PRE	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	PRE	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	LE	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	PRE	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	PRE
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	PRE	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	LE	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	LP	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	PRE	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	PRE
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	PRE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	PRE
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	aus	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	PRE	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	PRE	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	PRE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	aus	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	PRE
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	PRE	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	PRE	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	aus
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	PRE	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	PRE
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	LE	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	PRE	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	PRE
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	aus	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	PRE
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	aus	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	aus	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	PRE
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	LE	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	PRE	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	PRE	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	PRE	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	aus
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	PRE	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	PRE	AP-PIS	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	aus	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	PRE	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	aus	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	LO	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	aus	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	PRE
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	PRE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	PRE
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	PRE	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	PRE
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	PRE	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	PRE	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	PRE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	aus	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	PRE
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	LP	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	PRE	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	aus
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	aus	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	PRE
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	PRE	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	PRE
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	aus	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	PRE
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	aus	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	PRE	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	LO
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	PRE	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
JPP-VP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	aus	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	PRE	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	LE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	PRE	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	PRE
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	PRE	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	PRE	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	PRE
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	LO	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADITH	aus
APP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	PRE	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	aus
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	LP	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	PRE			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	aus	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LE			

Resultados de la ASISTENCIA

Presentes	(PRE)	88
Ausentes	(aus)	28
Con licencia Oficial	(LO)	3
Licencia por enfermedad	(LE)	7
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0
Asistencia para Quórum		59
Quórum ALCANZADO		

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Susp.	Dscto
FP	FUERZA POPULAR	14	5	2	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	11	3	0	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	8	3	3	0	0
PL	PERÚ LIBRE	4	5	2	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	11	0	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	6	1	2	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	7	0	1	0	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	5	1	0	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	3	2	2	0	0
SP	SOMOS PERÚ	3	4	0	0	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	3	2	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	4	1	0	0	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5	0	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	4	1	0	0	0

El congresista Salhuana Cavides, Presidente del Congreso, deja constancia de la asistencia de los congresistas Soto Palacios, Zeta Chunga y Zegarra Saboya

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * V°B° * SANTILLÁN MÉNDEZ * Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * V°B° * A. DÁVILA * Departamento de Relatoría, Agenda y Archivo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

*** Presidente: CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE

Sesión del 12 de marzo de 2025

VOTACIÓN: Fecha: 12/03/2025 Hora: 08:08 pm

Asunto:

MOCIÓN 15431, QUE PROPONE QUE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CONFORME UNA COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE INVESTIGAR TODOS LOS ACTOS VINCULADOS A LA NEGOCIACIÓN, CELEBRACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN EFICAZ SUSCRITO ENTRE EL ESTADO PERUANO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERÚ

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	LO	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	SI +++	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	NO ---
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	SI +++	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	NO ---
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	SinRes	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LP	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	SI +++	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	aus	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	SI +++	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	LO
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	aus	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	LO	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	LE	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	SI +++	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	aus
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	SI +++	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	SI +++	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	SI +++	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	SI +++
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	SI +++	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	SinRes	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	SI +++
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	SI +++	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	SI +++	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	Abst.	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	SI +++	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	aus	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	SI +++	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	LE
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	LP	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	SI +++	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	SI +++
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	SI +++	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	LE
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SI +++	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	LE	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	aus
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SI +++	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	SI +++	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	aus
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	SI +++	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	SI +++	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SI +++
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	Abst.	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	SinRes	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SinRes
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	aus	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	NO ---	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	SI +++
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	SI +++	AP-PIS	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SinRes	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	SI +++
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	***	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	LE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	SI +++	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	SI +++	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	SI +++	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	LO
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	LO	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	SI +++
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	SI +++	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	SI +++
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	aus	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	LO
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	SI +++	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	SI +++	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	aus
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	SI +++	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SI +++	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	SI +++	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	SinRes
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	SI +++	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SI +++
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	aus	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SI +++	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
JP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	SI +++	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	SI +++	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	SI +++	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	SI +++	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	NO ---	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	SI +++	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	SI +++	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADITH	SI +++
APP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	SI +++	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	SI +++
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	aus			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	aus	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		80
NO---		4
Abst.		2
SinRes		7
Ausentes	(Aus)	20
Con licencia Oficial	(LO)	8
Licencia por enfermedad	(LE)	6
Licencia personal	(LP)	3
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	Sin Resp.
FP	FUERZA POPULAR	18	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	7	0	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	5	0	2	0
PL	PERÚ LIBRE	6	0	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	9	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	4	0	0	1
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	5	0	0	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	5	0	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	3	0	0	2
SP	SOMOS PERÚ	5	0	0	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	3	1	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	4	0	0	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	2	2	0	0
NA	NO AGRUPADOS	4	1	0	0

CONGRESO DE LA REPÚBLICA — V°B° — C. CASTAÑEDA — JEFE (e) — Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA — V°B° — A. DÁVILA — Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

El congresista Cavero Alva, tercer vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, deja constancia de su voto a favor y del voto a favor de los congresistas Herrera Medina, Vergara Mendoza, Alva Rojas, Gutiérrez Ticona, Sánchez Palomino, Taipe Coronado, Paredes Castro, Montalvo Cubas, Moyano Delgado, Flores Ancachi, María Acuña Peralta.

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

Sesión del 12 de marzo de 2025

ASISTENCIA: Fecha: 12/03/2025 Hora: 08:06 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	PRE
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	LO	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	PRE
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	PRE	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	PRE	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	PRE
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LP	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	PRE	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	aus	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	LO
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	aus	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	LO	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	LE	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	PRE	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	aus
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	PRE	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	PRE	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	PRE	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	PRE
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	PRE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	PRE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	PRE
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	PRE	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	PRE	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	PRE	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	PRE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	aus	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	PRE
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	PRE	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	PRE	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	LE
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	LP	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	PRE
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	PRE	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	LE
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	PRE	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	LE	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	aus
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	PRE	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	PRE	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	aus
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	PRE	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	PRE	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	PRE	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	PRE	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	PRE
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	aus	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	PRE	AP-PIS	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	PRE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	PRE	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	LE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	PRE	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	PRE	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	PRE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	LO
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	LO	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	PRE
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	PRE	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	PRE	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	PRE
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	PRE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	aus	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	LO
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	PRE	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	PRE	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	aus
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	PRE	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	PRE
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	PRE	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	PRE
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	PRE	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	PRE
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	aus	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	PRE	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
JPP-VP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	PRE	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	PRE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	PRE	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	PRE
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	PRE	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	PRE	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	PRE
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	PRE	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADITH	PRE
AP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	PRE	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	PRE
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	aus			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	aus	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			

Resultados de la ASISTENCIA

Presentes	(PRE)	93
Ausentes	(aus)	20
Con licencia Oficial	(LO)	8
Licencia por enfermedad	(LE)	6
Licencia personal	(LP)	3
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0
Asistencia para Quórum		58
Quórum ALCANZADO		

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Sus	Dscp	F
FP	FUERZA POPULAR	19	2	0	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	7	3	4	0	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	8	4	2	0	0	0
PL	PERÚ LIBRE	6	4	1	0	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	9	0	2	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	3	1	0	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	6	1	1	0	0	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	5	2	1	0	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5	0	2	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	6	1	0	0	0	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	4	0	1	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	4	0	1	0	0	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	4	0	1	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	5	0	0	0	0	0

El congresista Cavero Alva, tercer vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, deja constancia de la asistencia de los congresistas Alva Rojas, Herrera Medina, Moyano Delgado, Paredes Castro, Taipe Coronado, Gutiérrez Ticona y Sánchez Palomino.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * V°B° C. CASTAÑEDA JEFE (e) Área de Relatoría y Agenda *

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas *

COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE INVESTIGAR TODOS LOS ACTOS VINCULADOS A LA NEGOCIACIÓN, CELEBRACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN EFICAZ SUSCRITO ENTRE EL ESTADO PERUANO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERÚ Y LOS POSIBLES EFECTOS LESIVOS QUE DICHO ACUERDO PUDO HABER GENERADO EN DESMEDRO DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL ESTADO PERUANO

MOCIÓN 15431

GRUPO PARLAMENTARIO	MIEMBROS
FUERZA POPULAR	VENTURA ÁNGEL
PERÚ LIBRE	AGÜERO GUTIÉRREZ
ALIANZA PARA EL PROGRESO	
RENOVACIÓN POPULAR	MUÑANTE BARRIOS
ACCIÓN POPULAR	MONTEZA FACHO
JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	SÁNCHEZ PALOMINO
AVANZA PAÍS	OLIVOS MARTÍNEZ
HONOR Y DEMOCRACIA	ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA
TOTAL	**8 MIEMBROS[1]**

APROB
21/3/2025

[1] Artículo 88, literal a) del Reglamento del Congreso: **«...integrarán la comisión entre cinco y nueve congresistas**, propuestos por el presidente del Congreso, respetando hasta donde sea posible el pluralismo y proporcionalidad de los Grupos Parlamentarios. A fin de garantizar el debido proceso, se evitará que la integren quienes hayan solicitado su constitución».

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
20 MAR. 2025
Firma Hora 23:00 pm

INTEGRANTES DE LA COMISION INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA, QUE SE ENCARGARA DE INVESTIGAR TODOS LOS ACTOS VINCULADOS A LAS NEGOCIACION, CELEBRACIÒN, HOMOLOGACIÒN Y EJECUCIÒN DEL ACUERDO DE COLABORACIÒN EFICAZ SUSCRITO ENTRE EL ESTADO PERUANO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT – SUCURSAL PERÙ Y LOS EFECTOS LESIVOS QUE DICHO ACUERDO HAYA GENERADO EN DESMEDRFO DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL ESTADO PERUANO
MOCION 15431

	GRUPO PARLAMENTARIO	**INTEGRANTE**	**FIRMA**
1	RENOVACIÒN POPULAR	Alejandro Muñante Barrios	
2	FUERZA POPULAR	Héctor José Ventura Angel	
3	ACCIÒN POPULAR	Silvia Monteza Facho	
4	JUNTOS POR EL PERÙ	Roberto Sánchez Palomino	
5	PERÙ LIBRE	María Antonieta Aguiero Gutiérrez	
6	HONOR Y DEMOCRACIA	Gladys Echaiz de Núñez Izaga	
7	AVANZA PAÌS	Vivian Olivos Martinez	
8	ALIANZA PARA EL PPROGRESO	Pendiente de acreditaciòn	

R.U. 1843231

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO AVANZA PAÍS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA RECIBIDO 20 MAR 2025 20:30 hrs

Lima, 20 de marzo de 2025

OFICIO N° 059-2024-2025-GPAP/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA RECIBIDO 20 MAR 2025 Hora: 17:50 h. Firma: Secretaría de la Oficialía Mayor

Señor
GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que el grupo parlamentario Avanza País, acordó ceder a la congresista Leslie Vivian Olivos Martinez, quien pertenece al grupo parlamentario de Fuerza Popular, la designación del integrante **titular** que le corresponde en la:

- **Comisión Investigadora Multipartidaria que se encargará de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado Peruano y la Empresa Constructora Norberto Odebrecht – Sucursal Perú y los efectos lesivos que dicho acuerdo haya generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano, creada mediante Moción de Orden del Día N° 15431.**
  Ingresa como miembro titular la congresista Leslie Vivian Olivos Martínez.

En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República, solicito a usted disponer lo conveniente a fin de que se dé cuenta a los órganos directivos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° G. FORNO OFICIAL MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

DGP		PROTOCOLO	
DGA		SEGURIDAD	
OLCC		COMUNICACIONES	
OPPM		PARTIC. CIUDADANA	
ABASTECIMIENTO		FONDO EDITORIAL	
CECP		ENLACE	
PROCURADURIA			
TRAMITE CORRESPONDIENTE CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS		AUTORIZADO ARCHIVO INFORME	

JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Avanza País

CONGRESO DE LA REPÚBLICA Área de Relatoria y Agenda 21 MAR. 2025 RECIBIDO Firma: Hora 11:00 am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS 21 MAR 2025 RECIBIDO Recibido por:

RV - 1843231

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

☐ Biblioteca	☐ Gestión Documental	URGENTE ☐ IMPORTANTE ☐	
☐ Comisiones	☐ A. Trámite Documentario	☐ Agregar a su expediente	
☐ DRDP	☐ A. Archivo General	☐ Atender	
☐ A. Grabaciones	☐ Oficialía Mayor	☐ Atender, según disponibilidad	
☐ A. Serv. Aux. Parlam.	☐ DGA	☐ Conocimiento y fines	
☐ A. Transcripciones	☐ Of. Auditoría Interna	☐ Consejo Directivo	
☐ DIP	☐ Of. Comunicaciones	☐ Coordinar su atención	
☒ DRAA	☐ Of. Enlace con el Ciudadano	☐ Elaborar Informe	
☐ A. Despacho Parlam.	☐ Of. Planeamiento y Presup.	☐ Elaborar Oficio para firma OM	
☐ A. Redacción de Actas	☐ Of. Procuraduría	☐ Junta de Portavoces	
	☐ Of. Protocolo	☐ Publicación en el Portal	
	☐ Otros	☒ Trámite Correspondiente	

ACUERDO MESA DIRECTIVA Nº 163-2022-2023/MESA-CR

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DGP
REVISADO POR: SSR
FECHA: 24/3/2023
HORA: 9:40 am

CONGRESO
REPÚBLICA

RV-1835199

GRUPO PARLAMENTARIO
JUNTOS POR EL PERU – VOCES DEL PUEBLO

Lima, 14 de marzo de 2024

Oficio Nro. 77-2024-2025- -GP-JPVP-CR

Señor:
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente
Congreso de la República
Presente

Asunto : Acredita a integrante de grupo parlamentario a Comisión Investigadora Multipartidaria

Me dirijo a usted, previo cordial saludo, en atención a la conformación de la Comisión Investigadora Multipartidaria, que se encargará de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERÚ y los efectos lesivos que dicho acuerdo haya generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano", como se detalla:

- Se acredita como integrante de la comisión investigadora Multipartidaria, en representación del grupo parlamentario Juntos por el Perú Voces del Pueblo, al congresista Roberto SANCHEZ PALOMINO.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle saber mis sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2025 17:12:43-0500

ROBERTO SANCHEZ PALOMINO
Vocero Titular
Juntos por el Perú – Voces del Pueblo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
FORNO
OFICIAL MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

DGP	☑	PROTOCOLO	☐
OGA	☐	SEGURIDAD	☐
OLCC	☐	COMUNICACIONES	☐
OPPM	☐	PARTIC. CIUDADANA	☐
ABASTECIMIENTO	☐	FONDO EDITORIAL	☐
CECP	☐	ENLACE	☐
PROCURADURÍA	☐		
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	☑	AUTORIZADO	☐
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES	☐	ARCHIVO	☐
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS	☐	INFORME	☐

CONGRESO
de la
REPÚBLICA
GRUPO PARLAMENTARIO
FUERZA POPULAR

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima 13 de marzo de 2025.

OFICIO N.° 0086 -202-202/GPFP-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
13 MAR. 2025
Firma _____ Hora 17:40

Señor
GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente. –

Asunto: Acreditación Miembro de Comisión Investigadora

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar la acreditación de miembro en la **Comisión investigadora Multipartidaria, que se encargará de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERÚ y los efectos lesivos que dicho acuerdo haya generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano (Moción N° 15431),** respecto de los congresistas del Grupo Parlamentario Fuerza Popular para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, según el siguiente detalle.

- **INGRESA** como titular el congresista **HÉCTOR JOSE VENTURA ANGEL.**

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

CÉSAR REVILLA VILLANUEVA
Congresista de la República
Portavoz Alterno
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
13 MAR. 2025
Firma _____ Hora 21:12

CONFORMACIÒN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA, QUE SE ENCARGARÁ DE INVESTIGAR TODOS LOS ACTOS VINCULADOS A LA NEGOCIACIÓN, CELEBRACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN EFICAZ SUSCRITO ENTRE EL ESTADO PERUANO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERÚ Y LOS EFECTOS LESIVOS QUE DICHO ACUERDO HAYA GENERADO EN DESMEDRO DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL ESTADO PERUANO

	GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE	FIRMA
1.	RENOVACIÒN POPULAR	Alejandro Muñante Barrios	
2.	FUERZA POPULAR	Héctor Josè Ventura Angel	
3.	ACCIÒN POPULAR	Wilson Soto Palacios	
4.	JUNTOS POR EL PERÙ	Roberto Sánchez Palomino	
5.	PERÙ LIBRE	Pendiente de acreditación	
6.	HONOR Y DEMOCRACIA	José Cueto Aservi	
7.	AVANZA PAÍS	Pendiente de acreditación	
8.	ALIANZA PARA EL PROGRESO	Pendiente de acreditación	

R.U. 1841347

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
20 MAR 2025
Hora: 11:08
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

GRUPO PARLAMENTARIO AVANZA PAÍS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de marzo de 2025

OFICIO N° 058-2024-2025-GPAP/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
19 MAR 2025
Hora : 19:08 Hrs
Firma:
Secretaría de la Oficialía Mayor

Señor
GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que el grupo parlamentario Avanza País, acordó ceder a la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas, quien pertenece al grupo parlamentario de Renovación Popular, la designación del integrante **titular** que le corresponde en la:

- **Comisión Investigadora Multipartidaria que se encargará de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado Peruano y la Empresa Constructora Norberto Odebrecht – Sucursal Perú y los efectos lesivos que dicho acuerdo haya generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano, creada mediante Moción de Orden del Día N° 15431.**
  Ingresa como miembro titular la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas.

En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República, solicito a usted disponer lo conveniente a fin de que se dé cuenta a los órganos directivos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
G. FORNO
OFICIAL MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

DGP	✓	PROTOCOLO	
DGA		SEGURIDAD	
OLCC		COMUNICACIONES	
OPPM		PARTIC. CIUDADANA	
ABASTECIMIENTO		FONDO EDITORIAL	
CECP		ENLACE	
PROCURADURIA			
TRÁMITE CORRESPONDIENTE		AUTORIZADO	
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES		ARCHIVO	
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS		INFORME	

O.R.A.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
20 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora 16:08 p.m.

JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Avanza País

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
20 MAR 2025
RECIBIDO
Recibido por : 16:01

RD - 184134-7

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA | URGENTE ☐ IMPORTANTE ☐

☐ Biblioteca	☐ Gestión Documental	☐ Agregar a su expediente
☐ Comisiones	☐ A. Trámite Documentario	☐ Atender
☐ DRDQ	☐ A. Archivo General	☐ Atender, según disponibilidad
☐ A. Grabaciones	☐ Oficialía Mayor	☐ Conocimiento y fines
☐ A. Serv. Aux. Parlam.	☐ DGA	☐ Consejo Directivo
☐ A. Transcripciones	☐ Of. Auditoría Interna	☐ Coordinar su atención
☐ DIP	☐ Of. Comunicaciones	☐ Elaborar informe
☒ DRAA	☐ OL Enlace con el Ciudadano	☐ Elaborar Oficio para firma OM
☐ A. Despacho Parlam.	☐ Of. Planeamiento y Presup.	☐ Junta de Portavoces
☐ A. Redacción de Actas	☐ Of. Procuraduría	☐ Publicación en el Portal
	☐ Of. Protocolo	☒ Trámite Correspondiente
	☐ Otros	

ACUERDO MESA DIRECTIVA N° 183-2022-2023/MESA-CR

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DGP
REVISADO POR: SSR
FECHA: 20/9/2023
HORA: 5:00 pm

CONGRESO
REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO ALIANZA PARA EL PROGRESO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

RU-1834818

Lima, 14 de marzo de 2025

Oficio N°0103-2024-2025/GP-APP-CR

Señor
Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. –

Asunto: Designar integrante de la Comisión Investigadora Multipartidaria, que se encargará de investigar todos *los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERÚ y los efectos lesivos que dicho acuerdo haya generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano*

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; asimismo, hacer de su conocimiento el acuerdo adoptado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el designar a la Congresista María del Carmen Alva Prieto como representante en la *Comisión Investigadora Multipartidaria, que se encargará de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT - SUCURSAL PERÚ y los efectos lesivos que dicho acuerdo haya generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano.* (Moción de Orden del día 15431)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
G. FORNO
OFICIAL MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

DGP		PROTOCOLO	
DGA		SEGURIDAD	
DLCC		COMUNICACIONES	
DPPM		PARTIC. CIUDADANA	
ABASTECIMIENTO		FONDO EDITORIAL	
CECP		ENLACE	
PROCURADURIA			
TRAMITE CORRESPONDIENTE		AUTORIZADO	
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES		ARCHIVO	
TENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS		INFORME	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2025 15:46:01-0500

Alejandro Soto Reyes
Vocero Portavoz
Grupo Parlamentario
Alianza para el Progreso

C.c.
Archivo
ASR/le